

TARIFAS DE SERVICIO DE PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN EMPRESARIAL AÑO 2025

Honorarios del Servicio de Mediación

Tarifa	Liquidación
Valor de los pasivos	2%
La tarifa no podrá ser inferior a 300 UVB	\$3.465.000
La máxima tarifa es de 17.343 UVB	\$200.346.336

Honorarios del Arbitraje en el Procedimiento de Recuperación Empresarial

Actuación	Tarifa aplicable
Para resolver objeciones, observaciones o controversias únicamente	30% del valor pagado por el servicio de recuperación empresarial
Para extender los efectos del acuerdo	50% del valor pagado por el servicio de recuperación empresarial